Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-00204977UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Dante Damián DURANDO, solicita excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04-HCD-06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Que el estudiante Sr. Dante Damián DURANDO formula los motivos personales de tal pedido y adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Dante Damián DURANDO (D.N.I.: 33.411.263 - MATRICULA: 33411263) para la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, desde el 1° de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2027, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2°).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

em/AB/Mbl